

ACTA DE CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD CONCURSO Nro.2

DOCENTE AUXILIAR 1 A MEDIO TIEMPO; CÁTEDRAS: EVALUACIÓN PSICOLÓGICA I Y II; EVALUACIÓN PSICOEDUCATIVA I Y II

En la Facultad de Psicología de la Universidad de Cuenca, a veinticuatro de junio de dos mil veinticinco, se instala la Comisión de Evaluación del concurso Nro. 2, presidida por el Dr. Ismael Morocho Malla e integrada por la PhD. Miriam Ordóñez Ordóñez; PhD. Yolanda Dávila Pontón; Mgt. Xavier Muñoz Astudillo; Mgt. René Zalamea Vallejo miembros principales y, el Mgt. Carlos González Proaño, miembro externo suplente, con la Dra. Ana Orellana, quien actúa como Secretaria de la Comisión; con la finalidad de dar cumplimiento a lo que determinan los artículos 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 del Procedimiento para concurso público de méritos y oposición para el ingreso del personal académico titular de la Universidad de Cuenca, una vez constatado el quorum reglamentario, se inicia la sesión.

La Comisión de Evaluación procede a la revisión de los documentos presentados por los postulantes dentro del término establecido en la convocatoria y en apego a la norma citada, procede a verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos para la declaratoria de idoneidad o no de los aspirantes:

	REQUISITOS ART. 9 PRESENTACIÓN DE CARPETAS E INSCRIPCIÓN - CONVOCATORIA			REQUISITOS ART. 15 REQUISITOS DE POSTULACIÓN			DECLARATORIA	
	ASPIRANTE	a) Solicitud firmada por el peticionario o por una persona con poder legal y suficiente, dirigida a la Rectora de la Universidad (...)	b) Copia de la cédula de identidad o pasaporte; y del certificado de votación, cuando proceda.	c) Constancia del registro de los títulos del Órgano Rector de la Política Pública de Educación Superior;	TERCER NIVEL Licenciado en Psicología; o Psicólogo Clínico; o Psicólogo Educativo.	CUARTO NIVEL Título de maestría y/PhD a fin al área del concurso		EXPERIENCIA Acreditar al menos doce (12) meses de experiencia profesional docente en educación superior
1	ALBUJA MACHUCA DANIEL NICOLAS	cumple	cumple	no cumple	cumple	cumple	No acredita la experiencia docente universitaria	NO IDÓNEO
2	BALCAZAR BETANCOURTH GABRIELA FERNANDA	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	IDÓNEA
3	CABRERA VELEZ MARÍA MARCELA	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	IDÓNEA
4	CAJAMARCA CADME JONNATHAN EDUARDO	cumple	cumple	cumple	cumple	Título de cuarto nivel no consta registrado en la Senescyt	No cumple con la experiencia docente universitaria	NO IDÓNEO



5	CHOCHO ORELLANA ANGELA XIMENA	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	IDÓNEA
6	DUQUE ESPINOZA PAOLA VANESSA	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	IDÓNEA
7	GONZALEZ SALTO MARIA EMILIA	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	No acredita la experiencia docente universitaria	NO IDÓNEA
8	LOPEZ ALVARADO SILVIA LUCIA	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	IDÓNEA
9	LOPEZ ORELLANA CINDY TATIANA	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	IDÓNEA
10	MAXI JARA BRYAN ISMAEL	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	Acredita únicamente cuatro meses de experiencia docente universitaria	NO IDÓNEO
11	PERALTA DUARTE ADRIANA DEL ROCIO	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	No acredita la experiencia docente universitaria	NO IDÓNEA
12	PERALTA ZHAPAN CHRISTIAN PATRICIO	cumple	no presenta certificado de votación	no presenta	Título de tercer nivel y no se considera afín al área del concurso	Título de cuarto nivel no se considera afín al área del concurso	No acredita la experiencia docente universitaria	NO IDÓNEO
13	PEREZ CASTRO MARIA MERCEDES	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	No cumple con la experiencia docente universitaria	NO IDÓNEA
14	PONCE ZAMBRANO MARIA CRISTINA	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	IDÓNEA
15	REYES TRELLES XAVIER FABRICIO	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	IDÓNEO



16	RODAS CANTOS EDISSON ALFONSO	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	IDÓNEO
17	ROSALES JARAMILLO GUIDO LEONEL	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	IDÓNEO
18	SERRANO BURGOS VANESA MICHELLE	cumple	cumple	cumple	cumple	Título de cuarto nivel no consta registrado en la Senescyt	No acredita la experiencia docente universitaria	NO IDÓNEA
19	SIGÜENZA CAMPOVERDE WILSON GUILLERMO	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	IDÓNEO
20	TELLO CHUMBI RAQUEL YOLANDA	cumple	cumple	cumple	cumple	No se considera afín al área del concurso la maestría	No cumple con la experiencia docente universitaria	NO IDÓNEA
21	TEPAN BARROS PABLO RAMIRO	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	No cumple con la experiencia docente universitaria	NO IDÓNEO
22	TERREROS BEJARANO LAURA ALEJANDRA	cumple	no presenta certificado de votación	cumple	cumple	cumple	cumple	NO IDÓNEA
23	VAZQUEZ ZHUZHINGO EMILIO LEONARDO	cumple	cumple	cumple	cumple	No se considera afín al área del concurso la maestría	No cumple con la experiencia docente universitaria	NO IDÓNEO
24	VINTIMILLA MALDONADO JUAN JOSÉ	cumple	no presenta	cumple	cumple	cumple	No justifica la experiencia docente universitaria	NO IDÓNEO

La Comisión de Evaluación dispone que se notifique con el contenido de la presente acta a los postulantes al concurso a través de la Secretaria.



El aspirante que se encuentre inconforme con la declaratoria de no idoneidad, en base a lo dispuesto en el Procedimiento para concurso público de méritos y oposición para el ingreso del personal académico titular de la Universidad de Cuenca, podrá solicitar la reconsideración: Art. 14.- *“Reconsideración de la declaratoria de no idoneidad. - El aspirante que se encuentre inconforme con la declaratoria de no idoneidad, en el término de tres (3) días contados a partir del día siguiente de la notificación del resultado de la declaratoria de no idoneidad, podrá solicitar fundadamente a la misma Comisión de Evaluación del Concurso, la reconsideración de la no idoneidad. La solicitud deberá ser dirigida al presidente de la Comisión y presentada ante el secretario de la misma. La Comisión de Evaluación de Concurso resolverá en un término de hasta cinco (5) días contados a partir de la presentación de la solicitud, en esta misma sesión se conocerá y resolverá sobre la subsanación de los errores de forma. De la resolución de la Comisión de Evaluación de Concurso no habrá recurso alguno en vía administrativa y causará ejecutoria. Los resultados finales de idoneidad serán publicados en la página web de la Universidad, a través de la Unidad de Relaciones Públicas y Comunicación”.*

Siendo las diez horas con veinte minutos concluye la sesión, firmando para constancia los miembros de la Comisión de Evaluación junto con la Secretaria que lo certifica. –



Dr. Ismael Morochó Malla  
PRESIDENTE



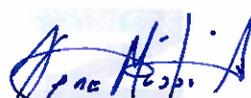
PhD. Miriam Ordóñez Ordóñez  
MIEMBRO PRINCIPAL



PhD. Yolanda Dávila Pontón  
MIEMBRO PRINCIPAL



Mgt. René Zalamea Vallejo  
MIEMBRO PRINCIPAL



Mgt. Xavier Muñoz Astudillo  
MIEMBRO PRINCIPAL



Dra. Ana Orellana González  
SECRETARIA DE LA COMISIÓN